



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/101062

31/01/2023

253567

AUTOR/A: DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); TOSCANO DE BALBÍN, Carla (GVOX)

RESPUESTA:

Las políticas de fomento a la natalidad deben ir acompañadas de propuestas a favor de la corresponsabilidad en los cuidados, mejores permisos, el fomento de la vivienda para jóvenes, el empleo digno o las escuelas infantiles.

En este sentido, cabe mencionar al Plan Corresponsables, que, a propuesta del Ministerio de Igualdad, fue aprobado el 9 de marzo de 2021 por el Consejo de Ministros, con una dotación de casi 200 millones de euros está orientado a favorecer la conciliación de las familias con niñas, niños y jóvenes de hasta 16 años desde un enfoque de la conciliación y la igualdad entre mujeres y hombres.

Por último, uno de los Objetivos estratégicos del III Plan Estratégico para Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (PEIEMH) 2022-2025, aprobado el 8 de marzo de 2022, es garantizar la igualdad en el acceso a los recursos, luchando contra la feminización de la pobreza y la precariedad, y transitando hacia una economía para la vida que priorice los cuidados a lo largo del ciclo vital de las personas y la sostenibilidad ecológica y social. Para ello el PEIEMH, recoge, dentro de la línea de trabajo EV.2. *Cuidados y tiempos: impulsando el reconocimiento del derecho al cuidado y una reorganización socialmente justa de los cuidados y los tiempos, con especial atención a su provisión en las zonas rurales.*

El detalle de los ejes, líneas de trabajo, objetivos y medidas de este Plan pueden consultarse en el siguiente enlace:

https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaPlanificacionEvaluacion/docs/PlanesEstrategicos/Plan_Estrategico_2022_2025.pdf

Madrid, 07 de marzo de 2023